

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 20 de mayo de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Angie Paola Chamorro Guerrero y Paola Andrea Guerrero López
Demandado:	Ever Jairo chamorro Valencia
Radicación:	506893184001-2018-00189-00
Asunto:	Expedir copia digital proceso

En atención al requerimiento efectuado por el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa-Putumayo, el despacho teniendo en cuenta que lo ordenado en el acta hace referencia exclusiva al proceso de alimentos radicado N° 506893184001-2019-00115-00, se abstiene el juzgado de remitir copia de este proceso ejecutivo, que además terminó por retiro de la demanda.

CÚMPLASE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

